



Cerro Sombrero, 19 de diciembre de 2018.

DECRETO ALCALDICIO NUM. 550/ (SECCION B).-

VISTOS:

- 1) El correo electrónico de fecha 19 de diciembre del 2018, de doña Claudia Reidel, Profesional SECPLAN, que solicita decreto para la designación de la comisión de evaluación, Licitación Pública N° 3865-13-LE18, MEJORAMIENTO PARADERO DE BUSES CERRO SOMBRERO.
- 2) El Decreto Alcaldicio N°522 de fecha 07 de diciembre del 2018, que aprueba las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas de la Licitación Pública N° 3865-13-LE18, MEJORAMIENTO PARADERO DE BUSES, CERRO SOMBRERO.
- 3) Las atribuciones que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y en relación al artículo 12 de la misma para dictar resoluciones de carácter obligatorio.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 24 de noviembre de 2016, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

CONSIDERANDO:

- 1) La necesidad de adjudicar la iniciativa "MEJORAMIENTO PARADERO DE BUSES CERRO SOMBRERO", de manera de ofrecer una mejor servicio a la comunidad.

DECRETO

1°DESÍGNESE la comisión de evaluación de la Licitación Pública N° 3865-13-LE18, **MEJORAMIENTO PARADERO DE BUSES CERRO SOMBRERO**, la que estará conformada por: Cristina Vargas Vivar, Secretaria Municipal y Ministro de Fe; Manuel Vargas Delgado, Director de Obras Municipales; Carolina Sandoval Cifuentes, Administradora Municipal; Juan Vargas, Encargado Chilecompras; Daniel Ruiz, Apoyo técnico a DOM y SECPLAN y Claudia Reidel Cárcamo, Profesional de SECPLAN la cual se realizará el día 19 de diciembre de 2018.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a la Unidad de Secplan, DOM, **PUBLÍQUESE** en el Portal de Transparencia, a los interesados, y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal



BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
Alcalde

CVV/GDM/CVV/civ